



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE

Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE ENTRADA		
☆	24 MAY 2013	☆
Expte. N° 15308 Letra I		

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

3929

Artículo 1: Convalídese el Decreto N° 759/2013. En el cual se acepta la donación realizada por el Sr. Juan Cruz Gherardi DNI 30.057.828, mediante la cual se transfiere al municipio la titularidad de dominio del lote denominado catastralmente como Circunscripción 1, Sección C, Chacra 77, Manzana 77j, Parcela 6ª, según acta y compromiso, ratificación de voluntad de donar, copia de escritura y plano de mensura N° 73-76-2012 que forman parte integrante de la presente como anexo 1.

Artículo 2: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dado en la sala de sesiones a los 23 días del mes de Mayo de 2013.-

Erica Carames
Secretario HCD
Municipalidad de Monte



Juan Carlos Laveglia
Presidente HCD
Monte



Intendencia Municipal

Monte

C.P. B7220CWL
WWW.MONTE.GOV.AR

25 de marzo de 2013

VISTO:

El acta compromiso suscripta el día 17 de agosto de 2012, entre esta Municipalidad de Monte y el señor Juan Cruz Gherardi, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha acta el señor Gherardi manifestó su intención de donarle a la Municipalidad de Monte 600 metros cuadrados de superficie, a fin de que el Municipio de Monte de de la utilidad o destino que considere mas provechoso;

Que en dicha oportunidad manifestó además, que su voluntad de donar se hara efectiva, una vez que resulte adjudicada su parte indivisa;

Que la parte que le corresponde al señor Gherardi resulta ser el lote cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 1, Sección C, Chacra 77, manzana 77 j, parcela 6b,

Que en virtud de lo expuesto el lote que el señor Gherardi le dona al Municipio resulta ser el denominado catastralmente como Circunscripción 1 Sección c, chacra 77, Manzana 77j, Parcela 6a,

Que así las cosas el señor Gherardi manifiesta expresamente su voluntad de donar al Municipio dicho lote;

Por ello

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase la Donación realizada por el señor Gherardi Juan Cruz DNI 30.057.828, mediante la cual transfiere al Municipio la titularidad de dominio del lote denominado catastralmente como Circunscripción 1 Sección c, chacra 77, Manzana 77j, Parcela 6a, según Acta compromiso, ratificación de voluntad de donar, copia de escritura, y plano de mensura nº73-76-2012 que forman parte integrante de la presente como anexo 1.-

ARTICULO 2º: Dese intervención a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin de que proceda a realizar los trámites tendientes a la escrituración del inmueble en cuestión.-

ARTICULO 3º: Comuníquese notifíquese, archívese.-

DECRETO Nº 759

Leandro Encabo
Secretario de Gob. y Hacienda
Municipalidad de Monte

Raul Alberto Basualdo
INTENDENTE
Municipalidad De Monte

Formulario **OE**

Ministerio de Infraestructura,
Energía y Servicios Públicos

Dirección de Geodesia

Solicitud de Levantamiento de Interdicciones

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE

Sr. GERARDO FERRER le solicito me informe sobre la ejecución de las Obras de Infraestructura; en el ámbito de su competencia, conforme a lo indicado en el rubro restricciones del plano característica: 73-76-2012

Lugar MONTE de 200.00

Firma y aclaración
Gerardo Ferrer
29.524.967

La Autoridad de la Dirección de O.E.M. certifica la ejecución de la/s siguiente/s Obras de Infraestructura conforme al plano característica: 73-76-2012

Observaciones

SE ENCUENTRAN REALIZADAS LAS OBRAS DE TENDIDO ELÉCTRICO PARA EMERGENCIAS DOUAS EQUI.

Firma y Sello Responsable

Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.
MARCELO R. SCATENA
JEFE DE DISTRIBUCION

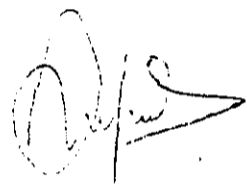
Formulario

Solicitud de Levantamiento de Interdicciones

Municipalidad de NOITE

Sr. Intendente Municipal DR. RAFAEL le solicito me informe sobre la ejecución de las **Obras** de Infraestructura conforme a lo indicado en el rubro restricciones del plano característica: 73-40-110

Lugar NOITE de FEV de 20013

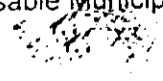


Firma y aclaración
ANDRÉS MARC
25.08.1969

La Autoridad Municipal certifica la ejecución de la/s siguiente/s Obras de Infraestructura conforme al plano característica:.....

Observaciones:.....
.....
.....

Firma y Sello Responsable Municipal



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

073 000076 - 2012

PARTIDO MONTE

LUGAR: PROXIMO A CIUDAD

OBJETO: Mensura y División

PROPIETARIOS:

Gabriel Enrique GONZALEZ; Norberto Ruben GONZALEZ; Juan Cruz GHERARDI; Lucrecia SANCHEZ ELIA; Tomas Gonzalo BEINER; Patricia Gabriela OJEDA; Carlos Gregorio MARTINEZ y Marcela Elizabeth ARBIZU

INSCRIPCIÓN DOMINIAL: Matrícula 11794 (973)

SEÑAL: Parcela DUNA, de la Manzana SETENTA y SETE, Chacar SETENTA y SETE.

NOTAS: 1) La presente mensura y división se realizó en virtud de la Ley 13.511/73 y sus modificatorias.

2) El presente plano se elaboró en virtud de la Ley 17.029/70.

3) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

4) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

5) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

6) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

7) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

8) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

9) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

10) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

11) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

12) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

13) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

14) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

15) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

16) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

17) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

18) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

19) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

20) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

21) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

22) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

23) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

24) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

25) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

26) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

27) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

28) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

29) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

30) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

31) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

32) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

33) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

34) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

35) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

36) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

37) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

38) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

39) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

40) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

41) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

42) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

43) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

44) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

45) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

46) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

47) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

48) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

49) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

50) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

51) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

52) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

53) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

54) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

55) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

56) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

57) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

58) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

59) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

60) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

61) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

62) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

63) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

64) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

65) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

66) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

67) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

68) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

69) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

70) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

71) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

72) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

73) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

74) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

75) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

76) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

77) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

78) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

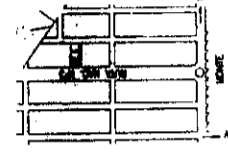
79) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

80) Vereda DUNA N.º 2500176 de folio 170297012.

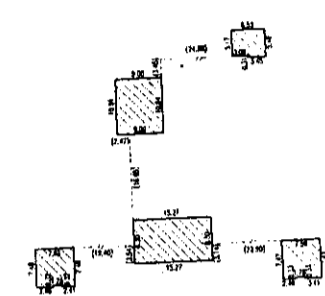


CROQUIS DE UBICACION

A. Remedio, Norte y Sur: 1:2000



DETALLES EDIFICIOS



BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. SEGUN MENSURA (Por sumo)	1.3076,49m2
SUP. SEGUN TITULO	1.3076,69m2
DIFERENCIA EN MENOS	0,21m2

Cantidad de Copias: 13 (Tres)

Fecha de mensura: Enero de 2012

MAESTRACIONES

Las parcelas 26, 34, 35, 44, 45, 54, 55, 64, 65, 74, 75 y 84 quedan afectadas de venta hasta que se cumplimenten las obras de abastecimiento público y energía eléctrica.

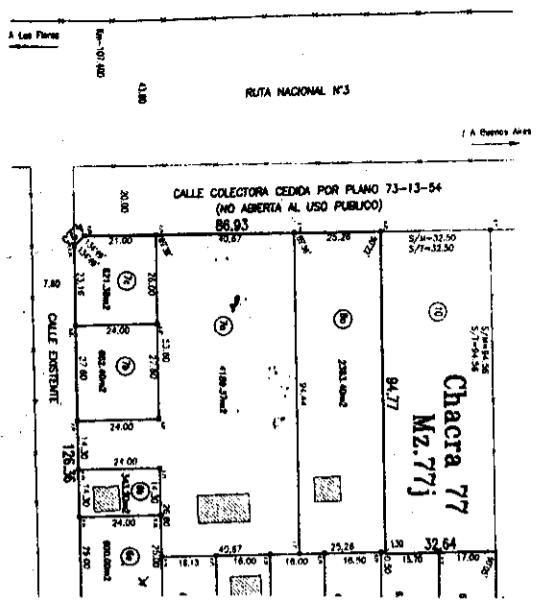
NOTAS OFICIALES: El presente plano se tramitó bajo el N.º Provisional 8069/2012.

NOMENCLATURA CATASTRAL

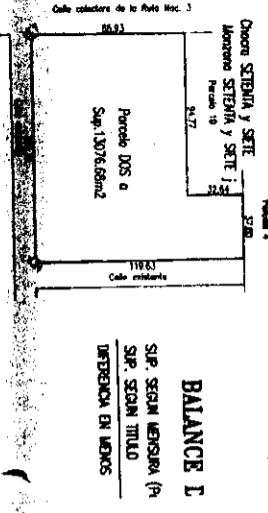
PARTIDO: MONTE
CIRCUNSCRIPCION: 1
SECCION: C
CHACRA: 7
MANZANAS: 77
Monte / Enero 2012

Compte Dis. N.º 11304
M. I. N.º 11304
L. N.º 11304
A. N.º 11304
E. N.º 11304
S. N.º 11304
T. N.º 11304
U. N.º 11304
M. N.º 11304
A. N.º 11304
E. N.º 11304
S. N.º 11304
T. N.º 11304
U. N.º 11304
M. N.º 11304

MENSURA



CROQUIS S/TITULO



BALANCE I

SUP. SEGUN MENSURA (A)
SUP. SEGUN TITULO
DIFERENCIA EN METROS

ESCALA 1:1000



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires

ACTA COMPROMISO

En Monte a los 17 días del mes de Agosto de 2012, en la Municipalidad se reúne el Asesor Legal del Municipio Dr. Blas La Ruina, y el Sr. Juan Cruz Gherardi, CUIL 20-30057828-5, con domicilio en calle Ascasubi N° 245 de Monte, en su carácter de condómino del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I Sección C Chacra 77 Manzana 77j Parcela 2 a, del partido de Monte, a fin de manifestar lo siguiente:

Que resulta ser propietario de una 59/1000 ava parte, del inmueble citado, el cual se encuentra en proyecto de división a fin de adjudicarse cada uno de los titulares la parte representativa de sus porcentuales.

Que es intención suya donarle a la Municipalidad de Monte 600 metros de superficie de terreno de dicho inmueble, que representen una unidad económica, es decir un lote, a fin de que el mismo tenga la utilidad o el destino que el gobierno considere más provechoso.

Que en este momento manifiesta su voluntad, la cual ratificara mediante Donación por Escritura Publica, una vez que resulte tener adjudicada su parte indivisa, haciéndose cargo el señor Gherardi de los gastos que demande la Escrituración.

Por otro lado el Dr. La Ruina, acepta a prima facie la expresión de voluntad, quedando pendiente la perfección del acto, al momento de realizarse la escritura publica y los procedimientos jurídicos que corresponden, con la debida intervención del Honorable Concejo Deliberante.

Previa lectura y validación de lo expuesto, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Blas La Ruina
- T. LVII F. 77
- Asesor Legal
Municipalidad De Monte





ACTUACION NOTARIAL

GAA17413364



1 NUMERO SESENTA Y OCHO.- COMPRAVENTA: Omar Andres PEREZ y
 2 otros a favor de Gabriel Enrique GONZALEZ y otros.- En la
 3 Ciudad y Partido de La Plata, Capital de la Provincia de
 4 Buenos Aires, Republica Argentina, a cuatro de mayo del
 5 año dos mil doce, ante mí, MARIA CRISTINA ARBIO, Notaria
 6 Titular del Registro 34 de este Distrito. COMPARECEN: Omar
 7 Andres PEREZ argentino, nacido el 12 de setiembre de 1.958
 8 con Documento Nacional de Identidad 12.708.622, CUIL 20-
 9 12708522-7, divorciado en primeras nupcias de Claudia E-
 10 lizabeth Figueiras segun sentencia de fecha 31 de mayo de
 11 1.991, dictada en autos "Perez Andres Omar y otra s/DIVOR-
 12 CIO", que tramitaron ante el Juzgado de Primera Instancia
 13 Civil y Comercial Numero 6 de Lomas de Zamora que en ori-
 14 ginal tengo a la vista y en copia agrego a la presente:
 15 domiciliado en Ruta 3 Kilometro 107.500 de Monte; quien
 16 interviene por si y en nombre y representación de los
 17 conyuges en primeras nupcias Jorge GONZALEZ, argentino,
 18 con Documento Nacional de Identidad 18.750.288, CUIL 20-
 19 18750288-9, nacido el 23 de abril de 1.954, y Ana Maria
 20 CENTOMO, argentina, nacida el 21 de marzo de 1.956, con
 21 Documento Nacional de Identidad 12.381.759, CUIL 27-
 22 12381759-7, ambos domiciliados en calle Fondo número 663
 23 de Monte Grande Partido de Esteban Echeverria; por una
 24 parte; y Gabriel Enrique GONZALEZ argentino, con Documento
 25 Nacional de Identidad 28.976.184, CUIL 23-28973184-9, na-

SECRETARIA BUENOS AIRES

01 0628323/8 12/07/2012

08:50:32 me79 LP0521



SECRETARIA BUENOS AIRES

08:50:32 me79 LP0521

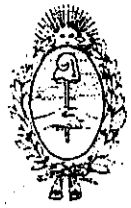


GAA17413364

cido el 19 de febrero de 1.982. soltero. hijo de Omar En- 1
rique Gonzalez y de Angela Sofia Suffo: Norberto Rubén/ 2
GONZALEZ argentino. con Documento Nacional 8.209.364. CUIL 3
20-08209364-9. nacido el 11 de diciembre de 1.949. casado 4
en segundas nupcias con Liliana Elena Moyano: Juan Cruz 5
GHERARDI, argentino. con Documento Nacional de Identidad 6
30.057.828. CUIL 20-30057828-5. nacido el 7 de mayo de 1.983 7
soltero. hijo de Walter Osvaldo Gherardi y de Graciela S- 8
ylvia Cuartas: David LACROZE, argentino. nacido el 2 de 9
agosto de 1.968. con Documento Nacional de Identidad 21. 10
488.001. CUIL 20-21488001-7. casado en primeras nupcias 11
con Inés María Fiorito. quien interviene en nombre y re- 12
presentación de Lucrecia SANCHEZ ELIA, argentina. nacida 13
el 9 de abril de 1.945. con Libreta Civica 5.093.329. CUIL 14
27-05093329-1. casada en primeras nupcias con David La- 15
croze Ayerza: Tomás Gonzalo BEINER, argentino. con Docu- 16
mento Nacional de Identidad número 23.657.967. CUIL 20- 17
23657967-1. nacido el 5 de julio de 1.974. soltero. hijo 18
de Ernesto Luis Beiner y de Zulema Luján García: Patricia 19
Gabriela OJEDA, argentina. con Documento Nacional de I- 20
dentidad número 28.483.186. CUIL 27-28483186-7. nacida el 21
3 de noviembre de 1.980. soltera. hija de Julio Cesar O- 22
jeda. y de Nelida Haydee Acuña: Carlos Gregorio MARTINEZ, 23
argentino. con Documento Nacional de Identidad 5.218.022. 24
CUIL 20-05218022-9 nacido el 2 de octubre de 1.945. casado 25



ACTUACION NOTARIAL
GAAL7413365

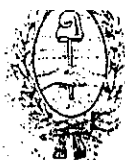


F° 185

PROTOCOLO

1 en primeras nupcias con Graciela Norma Farkas; y Marcela
2 Elizabeth ARBIZU argentina, nacida el 14 de octubre de 1.
3 976. con Documento Nacional de Identidad 25.584.967. CUIT
4 27-25584967-8. soltera, hija de Jorge Alfredo Arbizu y de
5 Maria Ester Rizzo; todos unificando sus domicilios en Pa-
6 tracchi número 875 de Monte por la otra parte: personas
7 capaces y de mi conocimiento.- INTERVIENEN: por sí y el
8 señor Omar Andres Perez además en la representación invo-
9 cada en virtud del Poder Especial, de fecha 3 de mayo de
10 2012. bajo el numero 202, que pasó ante el Notario de Es-
11 teban Echeverria Jorge J.Gimenez Titular del Registro 15.
12 que acompaño.- Y el señor David Lacroze lo hace en nombre
13 y representación de su madre según surge del Poder General
14 Amplio de Administración y Disposición de fecha 13 de mayo
15 de 1.997. pasado ante el Notario de la Ciudad de Buenos
16 Aires Alejandro Jose Deluchi, Titular del Registro 735.
17 bajo el numero 119, el que agregó en copia autenticada.-
18 Ambos con facultades suficientes para este acto y que los
19 apoderados manifiestan se encuentran vigentes.- Y DICEN:
20 PRIMERO: Omar Andres Perez. Jorge Gonzalez y Ana Maria/
21 Centomo. TRANSMITEN A TITULO DE VENTA a Gabriel Enrique
22 Gonzalez. Norberto Rubén Gonzalez. Juan Cruz Gherardi.
23 Lucrecia Sanchez Elia. Tomás Gonzalo Beiner. Patricia Ga-
24 briela Ojeda. Carlos Gregorio Martinez y Marcela Elizabeth
25 Arbizu el DOMINIO sobre UNA FINCA sita en la Ciudad y /

Partido de MONTE, sobre calle Colectora de la Ruta Nacio- 1
nal 3, edificada en el lote designado según su título co- 2
mo: LOTE DOS a de la MANZANA SETENTA Y SIETE j de la CHA- 3
CRA SETENTA Y SIETE, que mide y linda: ciento veintiseis 4
metros treinta y seis centímetros de frente al Sud, lin- 5
dando con calle existente: ochava al Sud Oeste de cuatro 6
metros veintitres centímetros; en su frente al Oeste o- 7
chenta y seis metros noventa y tres centímetros lindando 8
con calle Colectora de la Ruta Nacional Tres; al Norte una 9
línea quebrada de tres tramos que de Oeste a Este miden: 10
noventa y cuatro metros setenta y siete centímetros de ahí 11
al Norte treinta y dos metros sesenta y cuatro centímetros 12
lindando en ambos rumbos con la parcela diez, de ahí nue- 13
vamente al Este treinta y siete metros lindando con par- 14
cela cuatro; al Este ciento diecinueve metros sesenta y 15
tres centímetros lindando calle existente y ochava al Sud 16
Este de cuatro metros veinticuatro centímetros; o sea una 17
superficie total de TRECE MIL SETENTA Y SEIS METROS SE- 18
SENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- SEGUNDO: Esta venta se 19
realiza por el precio total y convenido de DOSCIENTOS MIL 20
DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETE, suma que los vendedores 21
reciben de los compradores en dinero en efectivo en su 22
totalidad en este acto, otorgándole suficiente recibo y 23
carta de pago.- TERCERO: En consecuencia, los vendedores 24
transmiten a los compradores todos los derechos inherentes 25



PROTOCOLO

1 a la propiedad y posesión que sobre el inmueble descripto
2 les corresponden, obligándose al saneamiento por evicción
3 y vicios redhibitorios conforme a derecho.- CUARTO: los
4 vendedores declaran que: a) el dominio del inmueble les
5 corresponde en forma exclusiva; no está afectado por em-
6 bargaos, hipotecas ni demás restricciones; b) no se en-
7 cuentran inhibidos para disponer de sus bienes; c) han en-
8 tregado la posesión real y efectiva del inmueble a los/
9 compradores antes de este acto.- QUINTO: los compradores
10 declaran que: a) ACEPTAN la transmisión que por la pre-
11 sente se les efectúa en las siguientes proporciones y
12 partes indivisas: Gabriel Enrique Gonzalez adquiere la 155/
13 1000 ava parte. Norberto Rubén Gonzalez la 314/1000 parte
14 indivisa: Juan Cruz Gherardi 59/1000 ava parte: Lucrecia
15 Sanchez Elia 115/1000 ava parte; Tomas Gonzalo Beiner la/
16 proporción de 17/1000; Patricia Gabriela Ojedallo 10/1000.
17 Carlos Gregorio Martinez 125/1000 y Marcela Elizabeth Ar-
18 bizu una 105/1000 ava parte indivisa; b) se encuentran en
19 posesión real y efectiva del inmueble por la tradición/
20 recibida antes de ahora.- CONSTANCIAS NOTARIALES: YO, la
21 Notaria Autorizante, HAGO CONSTAR: I) TITULO: El dominio
22 del inmueble CORRESPONDE: a los vendedores por compraventa
23 a Silvia Noemi Maugeri y otros que efectuaran siendo del
24 mismo estado civil, por escritura número 208 otorgada el
25 24 de octubre de 2.003, al folio 401, ante la Notaria de

GAA17413366

la Ciudad de Monte Maris Beatriz Benchoa Echeverria, Titular del Registro 4, la que se inscribió bajo el número 1424861/6 el 25 de noviembre de 2.003 en la MATRICULA 11.704 de MONTE (073).-II) INFORME REGISTRAL: de los certificados expedidos con fecha 20 de abril de este año, bajo el número 404933/6 de DOMINIO y 404930/5, de ANOTACIONES PERSONALES, resulta que: a) el dominio consta inscripto a nombre de los vendedores, no está afectado por embargos, hipotecas ni demás restricciones.- b) El antecedente de titularidad es el consignado en el rubro I) de esta sección. c) Se ha practicado el asiento de "reserva de prioridad" previsto en el artículo 25 de la ley nacional 17.801, respecto de este acto. d) No constan inhibiciones a nombre de los vendedores: surgen anotaciones por Jorge Gonzalez que corresponden a homónimos.- III) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I; Sección:C; Chacra: 77; Manzana: 77j; Parcela: 2a.- IV) PARTIDA INMOBILIARIA: 915.- V) VALUACION FISCAL: pesos 471.840; AL ACTO pesos 778.538.- VI) IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES: se retiene la suma de pesos Trece Mil Trecientos Veinte para ser aplicado a tal concepto según las disposiciones de la A.F.I.P., sirviendo la presente de suficiente recibo.- VII) REGIMEN DE NEGOCIACION, OFERTA Y TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES: La operación se encuentra comprendida en el mismo, ya que supera el monto establecido por las Resolu-



ACTUACION NOTARIAL

GAA17413367



1 cion General 3101/2011 de la Administración Federal de
 2 Ingresos Públicos habiendose efectuado la correspondiente
 3 declaracion jurada que se adjunta, habiendo verificado la
 4 autorisante su autenticidad y vigencia en la pagina web
 5 respectiva.- VIII) COTIZACION DEL DOLAR A EFECTOS DE PAGO
 6 DE IMPUESTOS: la misma fue de pesos cuatro con cuarenta y
 7 cuatro centavos (\$ 4.44) por dolar estadounidense segun
 8 Banco de la Nacion Argentina tipo Vendedor, por lo que el
 9 monto de la operacion a estos efectos es de PESOS OCHO-
 10 CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 888.000).- LEO a los com-
 11 parecientes que la otorgan y firman, ante mi, doy fe.- S/A

12 do; 111; 314; 58; 111; 17; 110; 125; 105; Ude -

PROCOLO,

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

[Handwritten signatures]

L. Juan

Registro de la Propiedad Inmueble
de la
Provincia de Buenos Aires

plata

CORRESPONDE A LA PRIMERA copia de escritura N° 68

(SESENTA Y OCHO

del cuatro

de Mayo

dos mil

doce

formalizada en

CUATRO FOTOCOPIAS DE LOS SE-

LLOS GAA17413364 al GAA17413367 Y UN SELLO DE ACTUACION NOTA

RIAL NUMERO BAA10111772.-

~~CRISTINA ARBER~~

628323/8
Monte (43) 120612
11704

ADRIANA CLAUDIA SANCHEZ
Jefe Div. Inspección
Dep. Adm. y T. N° 083/2012
Dpto. Registros y Publicidad Arriba
Unión. Nivel. del Registro de la Propiedad

51045343

N° 7300066 Registro N° 0034 PARTIDO LA PLATA

CODIGO